

ARTICLE19 y Cencos presentan Tercer Informe Trimestral sobre Agresiones contra la Libertad de Expresión en México

2009-10-28 11:30:44



México D.F., 28 de octubre de 2009 (ARTICLE19 / Cencos).- ARTICLE19 y el Centro Nacional de Comunicación Social presentan el [Tercer Boletín Trimestral Agresiones contra la Libertad de Expresión en México 2009](#). El informe abarca el periodo de julio a septiembre de 2009 y muestra algunas tendencias inquietantes que sugieren que la situación de vulnerabilidad del derecho a la libertad de expresión sigue empeorando. Prevalece un ambiente de impunidad y las autoridades siguen siendo las principales presuntas responsables de las agresiones registradas.

El creciente número de agresiones contra este derecho humano en México sigue siendo un serio problema. Este trimestre se han registrado 59 agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación, lo que da un total de 201 en lo que va de año[1]. Destacan 3 nuevos casos de asesinatos de periodistas, que arrojan una cifra provisional de 8 asesinatos en 2009. Desde el inicio de la administración de Felipe Calderón Hinojosa suman ya 19 asesinatos, de los cuales 5 se produjeron en 2007 y 6 en 2008. Además, 8 periodistas continúan desaparecidos desde el año 2000.

Asesinatos de periodistas registrados en 2009

enero a 30 de septiembre)

Nombre	Estado	Fecha
Jean Paul Guillebert	Colombia	18 Feb 09
Luis David Viera	México	25 Feb 09
Juán Carlos Gálvez	Colombia	27 Feb 09
Carlos Ortega	México	14 Mar 09
Eliseo Barrón	México	16 Mar 09
Martín Jairo Arias	Colombia	17 Mar 09
Juan Daniel Guzmán	México	21 Mar 09
Norberto Miramón	México	24 Mar 09

Información propia ARTICLE19 y Cencos.

El asesinato constituye la agresión más contundente y uno de los indicadores de violencia que permite entender el contexto en que periodistas, comunicadores y comunicadoras ejercen su trabajo. Más importante aún, por la falta de garantías para el ejercicio de la libertad de expresión, sirve también para medir la calidad democrática y el respeto al Estado de derecho. Sigue sin haber investigación y sanción a los responsables de estos crímenes, lo que continúa alimentando la impunidad que rodea a las agresiones a la libertad de expresión.

Las violaciones más graves como asesinatos y desapariciones se atribuyen en su gran mayoría al crimen organizado. Sin embargo, el registro de las agresiones de este tercer trimestre sigue apuntando a las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno (federales, estatales y municipales) como las

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

responsables en la mayoría de los casos (71.19%).

Es importante considerar el contexto actual en el que trabajan las y los periodistas en México. La influencia del narcotráfico y el crimen organizado y su colusión con las autoridades condiciona también la labor periodística, situando a medios y periodistas en una posición de riesgo y vulnerabilidad. Así mismo, los operativos militares y policiales desplegados por el gobierno federal en buena parte del país, no solamente han producido pobres resultados en términos de seguridad pública sino que en muchos casos han provocado nuevas violaciones a los derechos humanos, algunas de ellas muy graves y que afectan a la libertad de expresión. El informe describe algunos de estos casos, como los atentados contra medios de comunicación con explosivos, el hostigamiento a la revista *Proceso* por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal o las agresiones a periodistas que se producen durante los operativos mencionados y en los que presuntamente los responsables son elementos del Ejército.

Destaca también el incremento de agresiones cometidas por simpatizantes de grupos o partidos políticos, esto debido al reciente proceso electoral para la renovación de la Cámara de Diputados y el Senado.

Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Coahuila, Chihuahua y Guerrero son, junto con el Distrito Federal, los estados donde se registran un mayor número de agresiones este tercer trimestre. Estas tienen que ver mayoritariamente con las problemáticas mencionadas anteriormente y con abusos de poder a nivel municipal, donde los supuestos responsables son las policías y los funcionarios públicos municipales.

Ante este panorama, la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se manifestó nuevamente a finales de septiembre sobre la necesidad de que el Estado Mexicano “impulse con firmeza las investigaciones existentes sobre los crímenes y amenazas contra periodistas y para que adopte, lo antes posible, medidas urgentes como el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, la federalización de delitos contra comunicadores y la implementación de mecanismos permanentes de protección especializados para garantizar la vida y la integridad de los comunicadores en riesgo”^[2].

ARTICLE19 y Cencos detectan un claro patrón de violaciones del derecho a la libertad de expresión por autoridades del Estado en México. Debe llevarse a cabo de inmediato un esfuerzo serio para atender estas violaciones de derechos humanos aplicando estándares internacionales. Estos incluyen el desarrollo de políticas de prevención, entre las que se consideran la formación en derechos humanos para fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno y autoridades locales.

ARTICLE19 y Cencos recuerdan al Estado mexicano que el derecho a la libertad de expresión, el cual ha reconocido como parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, implica una doble obligación. El Estado no sólo está obligado a no violentarlo sino también a proteger y promover un ambiente propicio para el ejercicio de este derecho

ARTICLE19 y Cencos reiteran su llamado al Estado mexicano para hacer frente a la impunidad que prevalece en la mayoría de los casos descritos. Esto sólo puede lograrse a través de la investigación efectiva y sanción a los responsables de estos delitos y del fortalecimiento de los órganos responsables de hacer frente a los delitos contra la libertad de expresión.

NOTAS A LOS EDITORES:

- Para más información, por favor contactar a: Ricardo González, Oficial del Programa de Libertad de Expresión y la protección del periodista, ricardo@article19.org, +52 55 10 54 65 00; Iñigo Prieto Beguiristáin, Área de Educación e Investigación de Cencos, educacion@cencos.org, +52 (55) 55 33 64 75 / 76 Ext. 108.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

- **ARTICLE19** es una organización independiente de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza la libertad de expresión.
 - **Cencos** fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.
-

[1]

[1] En 2006, el año considerado como el peor en términos de agresiones contra el derecho a la libertad de expresión de los últimos años, los registros de agresiones a periodistas consideran 131 casos, alrededor de 70 casos menos que los registrados durante los primeros 9 meses de 2009.

[2]

[2] [Comunicado de prensa núm. R70/09](#), Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Washington D.C., 29 de septiembre de 2009.

[Tercer Boletín Trimestral Agresiones contra la Libertad de Expresión en México ARTICLE19 CENCOS \(PDF\)](#)



[Compartir](#)